

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CONCEJO

ACTA SESION ORDINARIA
DE CONCEJO
MIÉRCOLES 04 DE JULIO DEL 2007
10:00 horas

En Conchali, se inicia la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Conchali, siendo las 10:00 horas, en el Salón "La Cañadilla", Edificio Consistorial, siendo presidida por el Alcalde, señor Carlos Sottolichio, con la presencia de las siguientes personas:

CONCEJALES PRESENTES

1. SR. HÉCTOR ARAVENA MENDEZ
2. SR. RUBÉN CARVACHO RIVERA
3. SRA. MARÍA FUENTES FUENTES
4. SRA. MARÍA GUAJARDO SILVA
5. SR. JOSÉ PORTO BRAVO
6. SRA. ALEJANDRA SAA CARRASCO
7. SR. JUAN JOSÉ SANTA CRUZ LÓPEZ

CONCEJALES AUSENTES

1. SRA. MARÍA JOSÉ HOFFMANN OPAZO

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

SRA. ADELA FUENTEALBA	SECRETARIA MUNICIPAL
ANDREA MOLINA	DIRECTORA ASESORIA JURIDICA
ALICIA TORO	DIRECTORA DE CONTROL
ANGELA ASUN	DIRECTORA DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO
NELSON HERRERA	SECRETARIO DE PLANIFICACION
ÁLVARO MIÑO	DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO
MIRENCHO VIDELA	DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO
ALEJANDRO VARGAS	DIRECTORA ADM. Y FINANZAS
	ADMINISTRADOR MUNICIPAL
	SECRETARIO MUNICIPAL(S)
	DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES

TEMAS

1. Cuenta.
2. 5ta. Comisaría.
3. Modificación Convenio FONDEVE 2006, suscrito con la Junta de Vecinos Brisas del Norte.
4. Comodatos.
5. Varios.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTO LICHIO**, saluda a los presentes, diciendo que corresponde leer el punto Cuenta, que es del siguiente tenor:

PRIMER TEMA

CUENTA SESIÓN ORDINARIA DÍA 04.07.2007

- 1.- Tramitación cuenta 20.06.2007.
- 2.- Semana Municipal N° 36 y 37 de la Asociación Chilena de Municipalidades
- 3.- Resolución N° 908 de la Intendencia Región Metropolitana, que fija a contar del 1° de junio de 2007, y por un período de tres años, patentes de alcohol por categorías en las comuna que se indican. Prov. 62.
- 4.- La Comisión liquidadora de la ex Cooperativa Oscar Heiremans, solicitan los informe sobre permiso otorgado por la Municipalidad a la Empresa Heros, para instalar un letrero en el terreno donde se ubica la cooperativa, Prov. 1501/213.
- 5.- La Comisión liquidadora de la ex Cooperativa Oscar Heiremans, solicitan modificar uso del terreno para ponerlo en venta. Prov. 1501/214.
- 6.- Vecinos del pasaje Pamela solicitan autorización para cerrar dicho pasaje con el fin de evitar robos a las viviendas del sector. Prov. 552.
- 7.- La Fundación Rostros Nuevos, solicita aporte económico para apoyar programas sociales.

SEGUNDO TEMA

INFORME DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

La señora **MIRENCHO VIDELA**, informa que corresponde hacer dos alcances respecto de un informe de la Contraloría General de la República, relativo al clasificador presupuestario. A partir de marzo, sólo se someterá a consideración del Concejo Municipal los egresos e ingresos que dicen relación a Subtítulos e ítems, no a nivel de asignación y sub asignación, salvo las Transferencias al Sector Público y Privado (subvenciones) y la cuenta de Inversión. Este tema no lo ha conversado con el señor Alcalde, en cuanto a cuál será la postura del Municipio al respecto. Al menos, jurídicamente, debieran ser menos las modificaciones presupuestarias, puesto que todas las demás correspondientes a aumentos y disminuciones de asignaciones serán internas, las cuales serán revisadas y analizadas por el Comité de Hacienda, a nivel contable y presupuestario. En la carpeta se adjunta el Dictamen completo de la Contraloría General de la República, de 5 de marzo.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, solicita que se informe al Concejo Municipal cuando comience a regir esta nueva jurisprudencia.

La señora **MIRENCHO VIDELA**, señala que, efectivamente, los Concejales deben recibir la información en forma permanente, la cual se puede solicitar directamente a la Directora de Control o Directora de Administración Finanzas por los canales normales.

Prosigue diciendo que, a partir del año 2008, rige plenamente el nuevo clasificador presupuestario, en el cual se incluye una modificación relevante, para efectos de tener un solo estándar a nivel internacional, en términos de tener las mismas normas contables presupuestarias de rango internacional.

Dado lo anterior, el Proyecto de Presupuesto 2008 se tendrá que elaborar con el nuevo clasificador presupuestario, lo cual requiere que todos se capaciten, tanto los Concejales, como los funcionarios municipales.

El Alcalde señor, **CARLOS SOTTOLICHIO**, agradece a la Directora la información entregada al Concejo Municipal.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, informa que se realizará un seminario de capacitación dirigido a los Concejales, respecto del nuevo clasificador presupuestario.

TERCER TEMA **5ta COMISARIA**

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, informa que se encuentran presentes los Arquitectos, señores Mora y Correa, ambos de la comuna, quienes son los autores del proyecto de la 5ta Comisaría de Conchalí. Se trae este tema al Concejo Municipal, para informar oficialmente que el proyecto ha sido aprobado por el Consejo Regional, a cuya reunión le correspondió asistir junto al Alcalde de Peñalolén. El proyecto se aprobó por unanimidad de los Consejeros Regionales, el cual será ejecutado el año en curso con fondos regionales. Recuerda que existía una dificultad, en cuanto a que se exigía celebrar un convenio entre el Ministerio del Interior y Gobierno Regional - CORE, quienes aportaban un 50% cada uno. Sin embargo, dado que no existían aportes del Ministerio de Defensa y de Carabineros de Chile, CORE tomó la decisión de financiar plenamente los tres proyectos: Cuartel de Investigaciones en comuna de Peñaflor; Subcomisaría de Carabineros en comuna de Peñalolén y Comisaría de Carabineros en comuna de Conchalí.

No obstante, a través de un futuro convenio, el CORE recuperará el aporte que colocará en las comunas de Conchalí y Peñalolén. Cabe destacar que este proyecto tuvo la participación de todos los sectores políticos (dirigentes sociales, parlamentarios, Dirección de Obras, SECPLA, Jurídico, DIDEKO), todos contribuyeron para que dicho proyecto fuera exitoso, lo cual desea simbolizar en los dos profesionales presentes, a quienes agradece el aporte entregado, porque el proyecto fue felicitado por expertos en arquitectura e ingeniería, al cual, prácticamente, no se le realizó ninguna modificación, lo que llena de orgullo, entendiendo que fue un compromiso de gestión que surgió en el Cabildo Comunal realizado el año 2003 en la comuna de Conchalí.

Informa que se está a la espera de la asignación de recursos para llamar a licitación pública. No obstante, no se tiene claro aun si será el Municipio o el Gobierno Regional quien llame a licitación pública, por la envergadura del proyecto. Se está pensando en la figura de un hito, de un experto Inspector Técnico que tenga la fortaleza y altura, para enfrentar en terreno que se desarrolle correctamente el trabajo.

Ofrece la palabra a los señores Concejales.

El Concejal, señor **JOSÉ PORTO**, consulta si existe la posibilidad de tener claridad respecto de la fecha en que se entreguen los fondos, porque ha recibido varias consultas de vecinos de la comuna que tienen la inquietud respecto de las fechas.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que el Gobierno Regional tiene que abrir la licitación este año, porque el dinero está incorporado en el indicador de gestión.

Por otra parte, informa que es probable que se aprueben dos proyectos más para la comuna de Conchalí, porque realizaron un estudio de comunas con RS y, prácticamente, no existen. Sin embargo, en Conchalí se requiere un colector de aguas lluvias, cuyo proyecto será discutido hoy día, a las 13.00 horas, en el Gobierno Regional, el cual tiene un costo de M\$ 330.000. El segundo proyecto dice relación a un bacheo de pavimentos por M\$ 66.000. Esos son los dos proyectos FNDR. No obstante, de igual forma se continúa haciendo todas las gestiones para lograr proyectos PMU, en una batería de otros proyectos.

Por lo tanto, existe la posibilidad de lograr un proyecto de colector de aguas lluvias para el sector de Huechuraba e Independencia.

El Concejal, señor **JOSÉ PORTO**, entiende, de acuerdo a la explicación del señor Alcalde, que en la comuna de Conchalí existirá un superávit de inversión, de la fecha a fin de año.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que sería un excelente noticia que se aprobaran los dos proyectos que acaba de mencionar.

La Concejala, señora **MARÍA GUAJARDO**, considera que el Municipio se encuentra bien evaluado por el Gobierno Regional.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que no tiene claro si se encuentran bien evaluados, porque una Consejera del Concejo Regional, al momento de aprobar el proyecto, comentó "ojalá que el proyecto se ejecute bien, porque el otro lo hicieron mal", a lo cual le consultó, frente a todo el Concejo Regional, a cuál proyecto se refería. La Consejera manifestó que se refería a la Plaza Cívica, a lo cual le señaló que se encontraba mal informada.

La Concejala, señora **MARÍA GUAJARDO**, comenta que está feliz con la construcción de la 5ta Comisaría, porque significó un esfuerzo y preocupación mancomunada de parte del señor Alcalde y los técnicos que trabajaron en dicho proyecto.

Lo anterior, demuestra una vez más la importancia que tiene la comunicación entre el componente técnico y el componente político, ya que cada uno hizo lo suyo y todos se encontraban sumamente preocupados por el tema. Reitera que se alegra que el proyecto haya sido aprobado por el Gobierno Regional, sin mayores observaciones. Felicita a los técnicos del Municipio, diciendo nuevamente que, a su juicio, la Municipalidad de Conchalí se encuentra bien evaluada.

El Concejal, señor **RUBÉN CARVACHO**, consulta al señor Alcalde si el trabajo de recarpeteo que se está desarrollando en Dorsal corresponde a un trabajo del Transantiago o del Municipio.

El señor **GONZALO RETAMALES**, responde que la Planta Asfáltica del SERVIU está realizando un recarpeteo asfáltico en 20 cuadras de la comuna de Conchali. Se trata de un proyecto del Municipio, pero financiado por el Gobierno Regional. No obstante, por ser un organismo del Estado cobra un precio de costo al Gobierno Regional. Informa que se contempla intervenir las calles: José María Caro, Guanaco, General Gambino, Pedro Fontova, vereda norte y sur de Dorsal.

El Concejal, señor **RUBÉN CARVACHO**, consulta si la inspección técnica que se requiere para la 5ta Comisaría se va a contratar específicamente para eso.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que la idea es contratar una figura externa, porque tiene mayor independencia y dedicación exclusiva al tema. Sin perjuicio de que los profesionales del Municipio observen el proyecto. La contratación podría ser un Ingeniero, Arquitecto, Constructor Civil, Geomensor, Industrial.

El Concejal, señor **RUBÉN CARVACHO**, consulta al señor Alcalde si los dos arquitectos que se encuentran presentes participaron en el diseño del proyecto.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que ellos realizaron el proyecto.

CUARTO TEMA

MODIFICACIÓN CONVENIO FONDEVE 2006 SUSCRITO CON LA JUNTA DE VECINOS BRISAS DEL NORTE

El Alcalde, señor, **CARLOS SOTTOLICHIO**, informa que los vecinos de Brisas del Norte enviaron una carta al Concejo Municipal solicitando una modificación del Convenio FONDEVE 2006, en la cual se especifica la adquisición de dos equipos computacionales, debido a una rebaja de costo de éstos, por lo que se solicita al Honorable Concejo autorizar la compra de cuatro equipos computacionales y de esa forma entregar mayores beneficios a la comunidad. La Presidenta se encuentra presente en la sala, quien sufrió un asalto de los fondos del FONDEVE a la salida del Banco. Sin embargo, gracias a su empeño y a la directiva, se ha logrado recuperar mediante diversos beneficios más de M\$ 1.000, quedando una pequeña diferencia. Estos dineros les ha permitido adquirir los dos computadores que se indicaban en el proyecto, pero dada las ofertas podrán adquirir cuatro computadores. La Junta de Vecinos solicita que el Concejo Municipal acepte la modificación en ese punto. Consulta a los señores Concejales si hay acuerdo respecto del tema.

Por unanimidad, se acuerda modificar el Convenio FONDEVE 2006 Suscrito con la Junta de Vecinos Brisas del Norte, permitiendo la compra de un total de cuatro computadores.

La vecina, señora **MARIA ELIANA GUERRA**, saluda a los presentes, señalando faltan alrededor de \$ 200.000 de los fondos que se perdieron en el asalto, por lo que solicitó un préstamo y se le dio plazo para la rendición del Fondev 2007. En septiembre se realizará un bingo para la complementación de los fondos. Agradece a los señores Concejales que se haya aprobado la modificación del Convenio.

El Concejal, señor **JOSÉ PORTO**, solicita, para evitar problemas a futuro, que quede explicitada la compra de los cuatro computadores en la modificación del Convenio.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, explica que los cuatro computadores tienen el mismo valor de la cotización que se efectuó el año pasado por dos computadores, lo cual se produce por las ofertas que existen hoy día en el mercado.

El Concejal, señor **JOSÉ PORTO**, considera que en la realidad no es así.

La vecina, señora **MARIA ELIANA GUERRA**, informa que cotizaron en un local de la calle San Diego y anteriormente, se había realizado la cotización en Falabella y Almacenes París.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que los vecinos se hicieron asesorar y encontraron que en la calle San Diego había un local que ofrecía computadores híbridos, de mejor calidad y pueden por el mismo dinero adquirir cuatro equipos. Cada uno cuesta \$ 177.000.

La vecina, señora **MARIA ELIANA GUERRA**, señala que cada equipo completo cuesta \$ 177.000 y anteriormente, habían cotizado por \$ 350.000. La adquisición de dos computadores y una impresora tuvo un costo de \$ 366.000. Hoy, sólo les está faltando una pantalla.

El Concejal, señor **JUAN JOSÉ SANTA CRUZ**, ofrece a la señora Guerra la pantalla que le falta.

La vecina, señora **MARIA ELIANA GUERRA**, agradece el gesto del Concejal Santa Cruz. Agrega que el mueble para los computadores, en principio, se fabricó para dos, pero ahora se está modificando, por lo que les queda una deuda de \$ 40.000, ya que se está haciendo para cinco equipos.

La Concejala, señora **MARÍA GUAJARDO**, felicita a la señora Guerra.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta a la señora Guerra si tienen teclados y le ofrece obsequiar uno.

QUINTO TEMA COMODATOS

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, señala que en la Comisión de Comodatos se trataron varios puntos, el primero de ellos dice relación a una solicitud de la señora Nieves Fernández, quien solicita un permiso de uso en calle Puntiagudo 5262-B, para construir un antejardín, lo cual cuenta con informe favorable de la Dirección de Obras. El terreno a ocupar son 2.2 x 3 metros y una altura de 0,90 metros.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que aprueba autorizar que se construya un antejardín en el terreno situado en la calle Puntiagudo 5262-B.

La Concejala, señora **MARÍA GUAJARDO**, señala que desea reiterar lo que manifestó en la Comisión de Comodatos, en cuanto a que se debe resguardar que un bien nacional de uso público se pudiese transformar en un bien privado.

El Concejal, señor **JOSÉ PORTO**, comenta que no participó en la Comisión de Comodato, pero no desea que pase lo mismo que ocurrió en el pasaje entre un padre y un hijo. Hace presente que este tema se discutió y finalmente, se

rechazó por el Concejo Municipal, porque la señora Fernández se quería tomar la calle.

La Concejala, señora **MARÍA FUENTES**, concuerda con el Concejal Porto que la solicitud fue rechazada por el Concejo Municipal.

La Concejal, señora **MARÍA GUAJARDO**, recuerda que fue de la idea de dejar pendiente este tema.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta al Concejal Porto por la ubicación exacta de calle Puntiagudo.

El Concejal, señor **JOSÉ PORTO**, responde que es hacia el lado de la calle El Carmen, cerca de la pastelería. Solicita que se revise el tema.

La Concejala, señora **MARÍA GUAJARDO**, concuerda con el Concejal Porto, en cuanto a que se revise la situación de calle Puntiagudo.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que el tema se dejará pendiente y se tratará posteriormente, para ver si efectivamente esta solicitud fue rechazada por el Concejo Municipal.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, señala que se pueden revisar las actas de la Comisión de Comodato, ya que si fue aprobado en esa instancia debería estar aprobado en el Concejo Municipal.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que se deja pendiente para la segunda reunión.

Consulta si hay otro punto a tratar relativo a Comodato.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, señala, con respecto a la solicitud de la señora Sandra Arancibia, existe un acuerdo del Concejo Municipal, para que se instale una lona en la Avenida Zapadores, frente al N° 2809, casi al llegar a la Panamericana. La señora Arancibia solicita un comodato, pero tiene claro que debe cancelar el uso de un bien nacional de uso público y de propaganda. La solicitud cuenta con informe favorable de la Dirección de Obras y DIDEKO.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta al Concejal Aravena si la señora Arancibia tiene conocimiento del monto que debe cancelar, ya que no es barato. De hecho la señora Arancibia ya tiene la lona instalada. Consulta si existe acuerdo del Concejo Municipal en la aprobación del comodato.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, señala que ese es el sector más caro y, en el fondo, ella no va a ocupar espacio.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que el lugar se instalaron mesas y teniendo en cuenta que se trata de un bien nacional de uso público, el Municipio debe cobrar un derecho y autorizar un permiso para uso exclusivo. Consulta al Concejo Municipal si existe acuerdo en que la señora Arancibia cancele este derecho, teniendo en cuenta que la carpita está instalada, con mesas en su interior y se encuentra cerrada por ambos lados.

El Concejal, señor **JOSÉ PORTO**, considera insólita la situación, porque el Concejo Municipal aprobó la instalación de una carpita para la protección del sol

en el local. Sin embargo, ahora se está solicitando otra cosa, lo que, a la larga, la va a terminar perjudicando.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, informa que concurrieron los inspectores municipales para indicarle a la señora Arancibia que su situación no es clara y por ende, debe regularizarla.

El Concejal, señor **JOSÉ PORTO**, hace presente que el Concejo Municipal está por sobre los inspectores municipales.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que los inspectores están aplicando la normativa. Hace presente que el Municipio no tiene facultad para no cobrar.

La señora **ADELA FUENTEALBA**, hace presente que, en su momento, el Concejo Municipal no se pronunció por el permiso, sólo se hizo un informe y ahora se está formalizando.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta si hay otro tema que desee tratar la Comisión de Comodatos.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, informa que el Club Deportivo Social Presente y Futuro, se encuentra en estudio, puesto que se solicitaron informes al SERVIU.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, solicita al Concejal Aravena que no se adelante a pedir informes al SERVIU, que primero consulte al Departamento Jurídico.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, explica que en el rol de pago del Servicio de Impuestos Internos, aparece el terreno a nombre de SERVIU y en el documento municipal aparece a nombre del Municipio. Por lo tanto, se acordó solicitar al Director de Obras que oficie al SERVIU, para que éste envíe los documentos pertinentes. Recuerda que, en ese espacio, se construía mediaguas.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que están consignadas como equipamiento.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, señala que si se trata de equipamiento, es mejor que lo administre el Municipio, pero reitera que en el informe del Servicio de Impuestos Internos aparece a nombre de SERVIU.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, levanta la sesión.

Se cierra la sesión siendo las 10:45 horas.

SINTESIS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN
SESION ORDINARIA
MIERCOLES 04 DE JULIO DE 2007
10:00 HORAS

ACUERDO N°53/2007

Por unanimidad, se acuerda modificar el Convenio FONDEVE 2006 Suscrito con la Junta de Vecinos Brisas del Norte, permitiendo la compra de un total de cuatro computadores. (a 20.06.2007).

Normas Municipales N° 26 y 37 de la Asociación Civil de Municipalidades.

Acuerdo N° 009 de la Jefatura Región Metropolitana, que fija a contar del 1° de junio de 2007, a por un periodo de tres años, (paños) de alcohol con estercolerización de cultivos que se indican. Punto, 6.2.

Convenio Repartitivo de la ex Cooperativa Oscar Meletti, donde se establece que previamente acordado por la Municipalidad a la Empresa



***ADELA FUENTEALBA LABBE**

Secretaria Municipal